



Municipalidad
Monte Patria

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Adquisiciones

MAT: Autoriza trato directo menor a 10 UTM
DECRETO ALCALDICIO N° 13.126.-
MONTE PATRIA: 21 de Agosto del 2018.

VISTOS:

- Según La Constitución Política de la República;
- Lo dispuesto en el Art. 8º, letra h), la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;
- D.S N°250, que regula la Ley N° 19.886, Artículo 10, N°8, que dice "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha -contratación se referirá únicamente al monto de la misma";
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 14.729, de fecha 06.12.2016 que Aprueba Asunción al Cargo de Alcalde y Concejales.
- Decreto Alcaldicio N°15.913, de fecha 06.12.2017, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2018;
- Pedido de Materiales N° 12.746, de fecha 02.08.2018 emitido por DAF –Unidad Prevencion de Riesgos;
- Términos técnicos de referencia de fecha 21.08.2018;
- Cuadro comparativo de ofertas de fecha 21.08.2018; y
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDOS:

- Pedido de Material N° 12.746, emitido por DAF –Unidad Prevencion de Riesgos, solicitando el servicio de mantención y recarga de extintores para Unidad de Prevencion de Riesgos.
- Términos técnicos de referencia de fecha 21.08.2018.

DECRETA:

1. **AUTORIZA** los Términos Técnicos de Referencia, de fecha 21.08.2018
2. **AUTORIZA** el servicio de "mantenciones y recargas de Extintores", al proveedor proveedor Gloria Elizabeth Castro Lazcano E.I.R.L., R.U.T. N° 76.363.538-4.
3. **ESTABLÉZCASE** que el costo de la adquisición asciende a \$ 73.542.- (setenta y tres mil quinientos cuarenta y dos pesos) IVA incluido.
4. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta presupuestaria N° 215.22.06.999.001.001 " Otras Mantenciones y Reparaciones", area de gestión I.I.I.



Bernardita Cortés Gómez

SECRETARIO MUNICIPAL

CVOE/RR/PPR/MT.
DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal
- Archivo Adquisiciones



ALCALDE

Robinson Lafferte Cortés

